

Preven elevar 15% recaudación

Adriana Alatorre

Roberto Olivares, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS), consideró que el fallo de la Corte permitirá elevar entre 10 y 15 por ciento la recaudación, ahora que las dependencias paguen por el servicio de agua y alcantarillado.

En términos de dinero, explicó, será entre mil 750 millones y 2 mil 500 millones de pesos al año.

Ayer, la Corte resolvió que las dependencias federales tienen que pagar a los municipios por el servicio de agua y alcantarillado.

Olivares, aseguró que los tres órdenes de gobierno establecieron un modelo con el que se negaban a pagar el servicio.

“Aunque no estuvieran catalogados, no pagaban o establecían amparos para no pagar, además de desperdiciarla”, criticó.

Mencionó como ejemplo al municipio de Hermosillo, Sonora, que

cuenta con 750 mil habitantes, y que cada año deja de recibir 20 millones de pesos por concepto de pago de servicios de agua de las dependencias.

Recordó que la ANEAS había reclamado desde la administración de Vicente Fox, que las dependencias de gobierno pagaran su consumo de agua, pues esto serviría para invertir en infraestructura.

CELEBRAN FALLO

El director de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege**, celebró el fallo de la Corte.

“No encuentro una razón jurídica para que una dependencia no pague el agua”, afirmó.

En entrevista, aseguró que siempre ha estado convencido de que cuando el servicio lo da un organismo municipal, no existía razón jurídica para buscar que se exente del pago.

“Desde hace mucho tiempo se tenía que hacer esto, pues sólo en los casos justificados, donde los propios municipios decidan como política pública exentar del pago a escuelas, hospitales, asilos. Pero eso es decisión de los municipios”, subrayó.

Ranking

De acuerdo con la Conagua, éstas son las entidades que más recaudan por servicio de agua.

(Millones de pesos)

